



VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la localidad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, fallece su Intendente, Señor Guillermo BILARDO;

Que el inesperado suceso enluta a los vecinos de la mencionada localidad;

Que dada la investidura del extinto corresponde declarar asueto escolar, en todos sus niveles y modalidades;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 2411;

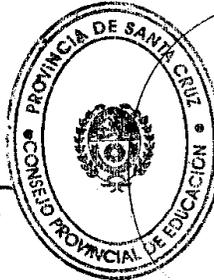
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR ASUETO ESCOLAR, en todos sus niveles y modalidades, el día 30 de abril de 2013, en el ámbito de la localidad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, con motivo del fallecimiento de su Intendente, Señor Guillermo BILARDO.-

ARTÍCULO 2°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Adultos, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Educación Rural, Juntas de Clasificación respectivas, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-


MARISA INFANTE
Secretaria General




Prof. MARISA DEL C. OLIVA
Presidente

RESOLUCIÓN

N°

0552 /13.

S.B.
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ME
TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION. SANTA CRUZ
RIO GALLEGOS 30 ABR 2013


Marisa Infante
Secretaria General
Consejo Provincial de Educacion